

## EN 13 ALCALDÍAS

# IECM avala candidatura común del PAN, PRI y PRD

REDACCION  
GRUPO CANTÓN

Se dio a conocer que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) avaló mantener el registro condicionado del convenio de la candidatura común, suscrito por el PAN, PRI y PRD, para participar bajo esa modalidad en la elección de titulares de alcaldías y Concejalías por el principio de mayoría relativa en las demarcaciones territoriales Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, para el proceso electoral local ordinario 2020-2021.

En el consejo general, se aprobó además, también por mayoría de votos, mantener el registro condicionado de manera supletoria de las candidaturas para la elección de alcaldías, postuladas por el PRI, en candidatura común con el PAN y PRD, en 13 demarcaciones territoriales, y del PRI, en una demarcación.

Al PRI se le dio el registro condicionado y se le requirió hacer modificaciones para atender el principio de paridad en el bloque de competitividad alto.



En la CDMX

